

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	188608
Número de orden de compra a modificar:	46322
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Salud
Nombre del solicitante:	Paula Camila Campos Abril
Proveedor:	Union Temporal Novatours - Vision Tours 05 - 2018
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-11-28 12:05:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-11-30	2021-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45744	TIQUETES 2020	CDP-37120	CDP	37120

Artículos actuales

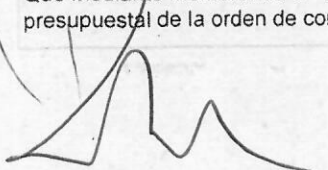
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tqa02-- Presupuesto	1.0	Unidad	328000000.00	CDP-37120	328000000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

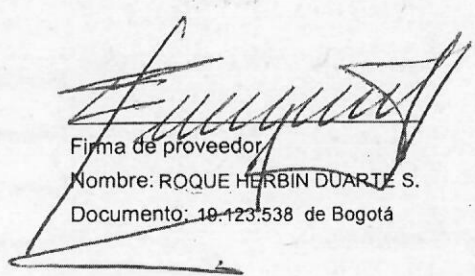
Detalle o justificación de la aclaración

Que mediante memorando 3- -20-03148 radicado el 24 de noviembre de 2020, la supervisión solicito y justifico la prórroga y reserva presupuestal de la orden de compra No. 46322 hasta el 31 de marzo de 2021, aprobadas en el Comité Virtual de Contratación N°42


Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Andrés Durán Camacho

Documento: 84.455.242


Firma de proveedor

Nombre: ROQUE HERBIN DUARTE S.

Documento: 10.123.538 de Bogotá

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SOLICITUD DE NOVEDADES CONTRACTUALES	Versión: 00
		FOR-A02.0000-039	2019-11-22

**1. SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO
(ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN)**

SOLICITUD DE:

ADICION ☐ PRORROGA ☒ SUSPENSIÓN ☐ MODIFICACION ☐
CONTRATO No. 46322 DE 2020

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

No. Contrato	46322 DE 2020
Contratista	UNION TEMPORAL NOVATOOURS - VISIONTOURS 2020
Objeto del Contractual	Suministrar los pasajes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales incluido impuestos, con el asesoramiento de vuelos, recorridos y puesta de tiquetes conforme a los requerimientos del Instituto Nacional de Salud en cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.
Plazo	Hasta el 30 de noviembre de 2020
Emisión	18/03/2020
Fecha de aprobación de póliza	19/03/2020
Terminación	30/11/2020
Valor del Contrato	\$ 328.000.000
Supervisor	LUZ STELLA PRADILLA NOREÑA
Dependencia solicitante	Grupo Gestión Financiera

La orden de compra no ha sido objeto de modificaciones a la fecha.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Una vez suscrita la orden de compra, recién declarada la emergencia sanitaria por el Covid-19 mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por el Minsiterio de Salud y Protección Social, el Gobierno Nacional implementa políticas relacionadas con el aislamiento obligatorio, de manera que no fue posible tener una ejecución de conformidad a la proyectada de la Orden de Compra 46322, ya que dentro de las primeras medidas tomadas para hacer frente a la pandemia fue el cierre de fronteras y de la operación de los vuelos nacionales e internacionales.

Panorama que no tenía previsto el INS puesto que es líder en la atención de la emergencia, y se estaba proyectando realizar vigilancia epidemiológica desde el inicio del contrato, sin embargo las medidas del Gobierno no permitieron desarrollar las actividades como inicialmente se programaron.

Teniendo en cuenta que las medidas fueron prorrogadas hasta el pasado 1 de septiembre, en cuanto a la operación de vuelos, a partir de esa fecha, inicia actividades el operador de tiquetes de manera progresiva, permitiendo al INS cumplir con los desplazamientos. Una vez revisadas las condiciones actuales, el saldo disponible asegura el uso del servicio aproximadamente hasta el mes de marzo del 2021.

Toda vez que las Direcciones Técnicas del Instituto Nacional de Salud deben realizar diagnóstico, confirmación e investigación de diversas patologías de origen bacteriano, parasitológico, viral, fúngico, enfermedades de transmisión vectorial, transmisión sexual, zoonosis, respiratorias, entre otras; y hacen parte fundamental de programas de erradicación, eliminación y control de enfermedades, como poliomielitis, sarampión, rubéola, malaria, dengue, fiebre amarilla, rabia, sífilis gestacional y congénita, así como de enfermedades de alto impacto en salud pública como el dengue, VIH/SIDA, hepatitis, encefalitis, influenza, COVID-19 y otras enfermedades emergentes, se debe garantizar la disponibilidad de suministro de tiquetes, adicional a esto también se realiza apoyo a brotes y estudios de campo por lo que se deben realizar asistencias técnicas a todos los LSPD y a los departamentos y municipios del país.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SOLICITUD DE NOVEDADES CONTRACTUALES	Versión: 00
		FOR-A02.0000-039	2019-11-22

Adicionalmente, el Instituto Nacional de Salud en el marco de la emergencia surgida por el brote del nuevo coronavirus, ejecuta diferentes proyectos de investigación cuyo plazo de ejecución supera la finalización de la vigencia 2020, tal es el caso del proyecto titulado: "Seroprevalencia de SARS-CoV-2 durante la epidemia en Colombia: estudio país." código 2104101577317", el cual es financiado por diferentes entidades nacionales y que requiere trabajo de campo en varias ciudades de Colombia. El proyecto inició su ejecución el 13 de mayo del 2020 y finalizará el próximo 13 de febrero del 2021 y es muy probable que se deba tramitar una prórroga dadas las condiciones que se han venido dando para el desplazamiento en donde se ha tenido que aplazar y reprogramar ciertos recorridos. De acuerdo con lo anterior y para poder cumplir con las obligaciones y productos exigidos al INS, se requiere contar con contrato de tiquetes que permita desplazarse a cada una de las ciudades del estudio para realizar la coordinación del muestreo, la supervisión y la logística de las actividades programadas en cada ciudad del estudio, de acuerdo con la metodología establecida.

Por otro lado, el INS debió aplazar operativos de campo dadas las restricciones en la cuarentena y es probable que se reprogramen en los primeros meses de la vigencia 2021 para cumplir con los productos y metas establecidas en el POA y con los entes financiadores.

Así mismo, en atención a la emergencia causada por la pandemia del Covid-19 el Instituto Nacional de Salud (INS), mediante el proceso de vigilancia y análisis del riesgo en salud pública, debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la continuidad y disponibilidad de los productos y servicios que permiten la respuesta inmediata a los procesos de prevención, vigilancia y control del evento, el cual es de interés en salud pública, a nivel territorial, nacional e internacional. De estas actividades depende la toma de decisiones sobre las medidas que deben ser implementadas en las diferentes entidades territoriales para el control y mitigación del Covid-19 en el país. Adicionalmente para permitir la respuesta inmediata a los procesos de prevención, vigilancia y control de los eventos, brotes, emergencias y epidemias de las enfermedades de interés en salud pública, a nivel nacional y territorial, que incluye situaciones que puedan presentarse por el impacto en la salud pública por causa del fenómeno de la Niña, el huracán IOTA, la alerta por la reemergencia de enfermedades transmitidas por vectores e inmunoprevenibles, entre otros, que afectan no solo la situación nacional sino también la internacional. Para ello es necesario apoyar a las entidades territoriales en la vigilancia y control con el fin de evitar su propagación a través de la realización de asistencias técnicas durante el cierre de la vigencia 2020 e inicio de la vigencia 2021.

Debido a la movilización de centenares de personas a nivel nacional e internacional y con ellas la propagación de diferentes tipos de virus que hacen que el país se enfrente a otra pandemia de influenza, sarampión y dengue, entre otras, por lo que se requiere que las personas de las áreas Misionales del Instituto Nacional de salud, se desplacen a los diferentes departamentos para atender las emergencias de los posibles brotes presentados incluyendo coronavirus, para lo cual se requiere contar con el servicio de suministro de tiquetes de manera continua.

Conforme a lo anterior, se solicita la prórroga de la orden de compra hasta el 31 de marzo del 2021 o hasta agotar el presupuesto con la correspondiente aprobación de la reserva presupuestal por el valor pendiente de ejecutar en la presente vigencia.

La reserva presupuestal solicitada, surge porque al cierre de la vigencia fiscal no se ha logrado el uso de todos los recursos comprometidos en la orden de compra, por circunstancias ajenas a la voluntad de las partes y por los hechos de fuerza mayor expuestos. Así mismo, el término solicitado para prorrogar, es motivado por la actual incertidumbre que existe frente a una pronta normalidad, las proyecciones del consumo que dependerán de las medidas que se vayan implementando en la operación de los vuelos nacionales e internacionales y a la pertinencia que establece la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 35,14% y financiera del 20,93 %. El estado financiero a la fecha, es el siguiente:

Valor vigencia 2020	\$ 328.000.000
Valor inicial del contrato	\$ 328.000.000
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$ 68.635.355
Saldo por pagar	\$ 46.622.352
Valor de la adición y/o prórroga	Hasta el 31 de marzo de 2021

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SOLICITUD DE NOVEDADES CONTRACTUALES	Versión: 00
		FOR-A02.0000-039	2019-11-22
	Saldo a favor del Contrato	\$ 212.742.293	
	Valor liberado vigencia 2020 (si aplica)	N/A	

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Los riesgos previsibles se mantienen conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco y se incluye el siguiente, del cual se anexa la matriz correspondiente:

Limitaciones en la ejecución normal del contrato, debido a posibles decisiones políticas relacionadas con cuarentenas o medidas restrictivas a causa de la pandemia del COVID -19.

5. SOLICITUD

- Prorrogar el plazo de ejecución hasta el **31 de marzo de 2021**
- Autorizar reserva presupuestal *

*Nota: Teniendo en cuenta que a la fecha se desconoce el valor final a ejecutar dentro de la presente vigencia, una vez finalice esta se informara el valor de la reserva con el saldo pendiente por ejecutar.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	SOLICITUD DE NOVEDADES CONTRACTUALES	Versión: 00
		FOR-A02.0000-039	2019-11-22

6. CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud por tratarse de Prórroga no afecta el valor del contrato y por consiguiente no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

7. DOCUMENTOS

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Aceptación de la ADICIÓN ☐ PRÓRROGA ☒ MODIFICACIÓN ☐ SUSPENSIÓN ☐ por parte del contratista.
- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado (personas jurídicas).
- Matriz de Riesgos

Cordialmente,



LUZ STELLA PRADILLA NOREÑA
Supervisora del Contrato

Anexo(s): los enunciados en el numeral 7

Elaboró: Maria Fernanda Arévalo V. - Grupo de Gestión Financiera

Revisó/Aprobó: Luz Stella Pradilla Noreña - Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitor
													Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Limitaciones en la ejecución normal del contrato, debido a posibles decisiones políticas relacionadas con cuarentenas o medidas restrictivas a causa de la pandemia del COVID -19.	Que no se logre una ejecución total de la orden de compra	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Reducir Consecuencias y Aceptar el riesgo residual	INS 90% y Contratista 10%	Realizar seguimiento a la ejecución y tramitar las modificaciones a la orden de compra que haya lugar.	Posible	Menor	Riesgo Medio	SI	Supervisor-Contratista	Inmediato, una vez se presente el evento	Inmediata, según la necesidad	Revisión periódica de la normatividad relacionada y de la ejecución de la orden de compra.

PIQUE AQUI PARA CONSULTAR LA METODOLOGIA DE DILIGENCIAMIENTO

eo y revisión

Periodicidad ¿Cuándo?

Según necesidad